



**APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR TRABAJOS DE ASEO QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, 26 DIC 2013

2074

RES. EXENTA N° \_\_\_\_\_/-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N°74, de 29 de diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 2557, de 27 de Diciembre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Resolución Exenta N° 2353, de 07 de Diciembre del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Resolución Exenta N° 610 de 23 de Abril del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La Orden de Compra y Servicios N° 001095, de 23 de Diciembre del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

f) La factura N° 0030 de 23 de Diciembre del 2013, de doña "DELFDIA DEL C. NANCUL URRUTIA" de Coyhaique;

g) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1°.- **APRUEBASE** el pago a doña "DELFDIA DEL C. NANCUL URRUTIA" de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra e) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a doña "DELFINA DEL C. NANCUL URRUTIA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 692.850.- (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra f) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 22.08.001**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

  
CLAUDIA NOVOA ZAMORA  
Administradora Jefe de Servicio Civil Industrial  
Jefe de Departamento de Administración y Finanzas

NQF/CNZ/NADA/mmf.

**TRANSCRIBIR A:**

- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

